



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y EspecialMejores
perdidos
Siempre

68191

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad

SINAD: 0068191

Vitarte,

16 SEP 2018

OFICIO MULTIPLE N° 300 -2019-DIR.UGEL N° 06 / J.AGEBRE/E.BR

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL 06.

Presente.-

Asunto : Difusión del Proceso de Condecoración de Palmas Magisteriales 2019

Referencia : Oficio N° 00007-2019-DRELM/DIR-CCR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial, y a la vez de conformidad al documento de la referencia, relacionados al proceso de Condecoración de Palmas Magisteriales 2019, para informarle a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial la conformación del comité de Calificación Regional de Lima Metropolitana mediante Resolución Directoral N° 3097-2019-DRELM, por tal motivo se comparte los documentos emitidos a la fecha sobre dicho proceso, para la difusión en la II.EE a su cargo y que se especifican:

- Decreto Supremo N° 007-2019 –MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Condecoración de las Palmas Magisteriales.
- Resolución Viceministerial N° 191-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el otorgamiento y gestión de la condecoración de Palmas Magisteriales".
- Pautas sobre el proceso de postulación a la Condecoración de Palmas Magisteriales 2019, emitido por el Comité de Calificación Regional, que resumen los pasos ordenados a seguir, para la presentación de expedientes de candidatos en la Categoría de Educador y Maestro, por Trámite Documentario en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Al respecto, con la emisión de la Resolución Viceministerial N° 191-2019-MINEDU, se da inicio a la convocatoria de la Condecoración de Palmas Magisteriales 2019.

Sin otro particular me despido a usted.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE

